

I.E.P. "ANTONIO RAIMONDI"

Autorizados con Resolución Directoral Regional Nro.2913 del 05/12/1991.

WhatsApp 947 240 122

<http://www.colegioantonioraimondi.edu.pe>



Director General: Magister EDMUNDO PAREDES ESCOBEDO.

CARTILLA - INFORMACIÓN DE MATRÍCULA 2026

Inicio de clases:

Lunes 02 de marzo

Horario Presencial*:

Inicial de 1 ½, 2, 3 y 4 años:
7.50 a.m. – 13.00 p.m.

Inicial de 5 años, Primaria:
7.05 a.m. - 14.20 p.m.

Secundaria:
7.05 a.m. – 14.30 p.m.

(*) supeditado a las disposiciones gubernamentales según modalidad de estudios.

NIVEL INICIAL:

MATRÍCULA	PENSIÓN MENSUAL	DSCTO. POR PRONTO PAGO*	PENSIÓN DENTRO DEL PLAZO DE PRONTO PAGO
S/. 750.00	S/. 750.00	s/. 70.00	S/680.00

NIVEL PRIMARIA:

MATRÍCULA	PENSIÓN MENSUAL	DSCTO. POR PRONTO PAGO*	PENSIÓN DENTRO DEL PLAZO DE PRONTO PAGO
S/. 854.00	S/. 854.00	s/. 70.00	s/. 784.00

NIVEL SECUNDARIA:

MATRÍCULA	PENSIÓN MENSUAL	DSCTO. POR PRONTO PAGO*	PENSIÓN DENTRO DEL PLAZO DE PRONTO PAGO
S/. 905.00	S/. 905.00	s/. 70.00	s/. 835.00

* El DSCTO. POR PRONTO PAGO vence el 25 de cada mes (de marzo a noviembre) y en diciembre hasta el día 11.
IMPORTANTE: El pago efectuado por concepto de matrícula no está sujeto a devolución por ningún motivo.

OTROS CONCEPTOS	MONTO
CERTIFICADO DE ESTUDIOS DIGITAL	S/. 160.00
TRÁMITE DE TRASLADO (en secundaria incluye C.E)	S/. 200.00
CONSTANCIAS C/U	S/. 50.00
EXÁMENES DE RECUPERACIÓN y/o SUBSANACIÓN ¹	S/. 200 x Curso

Historial de Costos de los 5 últimos años:

Matrícula		Pensiones
2021 (virtual) Inicial	500	400
2021 (virtual) Primaria	600	500
2021 (virtual) Secundaria	650	600
2022 (I – P – S)	650 / 700 / 750	650 / 700 / 750
2023	650 / 700 / 750	650 / 700 / 750
2024	720/800/850	720/800/850
2025	750/830/880	750/830/880

¹Para Aquellos alumnos que desaprobaban el promedio anual del curso. Costo del examen incluye curso de reforzamiento según horario establecido por la I.E.

- La I.E. se reserva el derecho de entregar el **certificado de estudios** a aquellos alumnos que mantengan meses impagos.

Calendario de Pagos:

Pensión 1: Hasta el 31 de marzo del 2026	Pensión 6: Hasta el 31 de agosto del 2026
Pensión 2: Hasta el 30 de abril del 2026	Pensión 7: Hasta el 30 de setiembre del 2026
Pensión 3: Hasta el 29 de mayo del 2026	Pensión 8: Hasta el 30 de octubre del 2026
Pensión 4: Hasta el 30 de junio del 2026	Pensión 9: Hasta el 30 de noviembre del 2026
Pensión 5: Hasta el 31 de julio del 2026	Pensión 10: Hasta el 11 de diciembre del 2026

Requisitos para Nuevos Alumnos:

Alumnos Ingresantes al Sistema Educativo:	Alumnos en el Sistema (SIAGIE):
- Llenado de solicitud de admisión.	- Llenado de solicitud de admisión.
- Copia del DNI del menor.	- Copia del DNI del alumno(a) + Copia del DNI Padre y/o Madre.
- Copia del DNI del Padre y/o Madre.	- Libreta y/o avance de notas y CONST. DE NO ADEUDO.
- Copia de la ficha de vacunas (solo inicial).	- Ficha Única de Matrícula Actualizada (SIAGIE)
- Firma del contrato y pagaré.	- Firma del contrato y pagaré.
- Firma de declaración jurada sobre: Autorización de uso de imagen y video, calendario de pagos, conocer procedimientos, contar con seguro médico contra accidentes del estudiante y pérdida de descuento.	- Firma de declaración jurada sobre: Autorización de uso de imagen y video, calendario de pagos, conocer procedimientos, contar con seguro médico contra accidentes del estudiante y pérdida de descuento.

*El tercer hermano matriculado en el Colegio tiene un descuento del 30% tanto en matrícula como en la pensión.

* Para kínder 3, 4, 5 años y 1er Grado según resolución Ministerial N°0348-2010-ED deben haber cumplido la edad correspondiente al grado que le toca hasta el 31 de marzo.

IMPORTANTÍSIMO:

- En 2026, de acuerdo con las normativas legales vigentes, podemos reportar las deudas a la central de riesgo EQUIFAX/INFOCORP y/o podríamos no convenir en la prestación del servicio educativo para el año 2027.
- Las "notificaciones de aviso" previas a la publicación de deudas en EQUIFAX/INFOCORP se realizan desde el primer día adeudado. De no cumplir con realizar el pago procederemos a la publicación de la deuda en dicha central de riesgo.
- La falta de pago de tres cuotas consecutivas de la pensión de cada alumno, en las fechas indicadas en el cronograma y en el contrato de prestación de servicios educativos, podrá dar lugar a que la institución educativa se reserve el derecho a renovar la matrícula del alumno cuyo padre o apoderado incurrió en mora.
- Asimismo, la falta de pago de tres cuotas consecutivas de la pensión de cada alumno, en las fechas indicadas en el cronograma y en el contrato de prestación de servicios educativos, podrá dar lugar a la ejecución del pagaré que se suscribe al momento de la matrícula como garantía de cumplimiento en el pago de las pensiones correspondientes a la prestación de los servicios educativos.
- Se considera beca solamente aquellas que el ALUMNO haya adquirido por mérito propio, en competencias académicas o deportivas, detalladas en nuestro reglamento interno.
- Se considera descuento a todo aquello que el colegio brinda bajo acuerdo previo con la familia. Para el 2026 los descuentos en las pensiones, según acuerdo, son los siguientes:

Tipo de descuento	Porcentaje
Descuento por tercer hermano	30%
Descuentos a hijos de trabajadores	40%
Descuento por fallecimiento del padre o la madre durante la vigencia del contrato 2026.	50%
Descuento PNP, FF.AA, BOMBEROS, CONVENIOS EMPRESARIALES (renovación anual obligatoria).	20%

IMPORTANTE: Cada descuento es por mes y se pierde al día siguiente del vencimiento de la cuota. Por eso pagar puntualmente es imprescindible para contar mes a mes con los descuentos convenidos con el colegio. Los descuentos que brinda esta institución no son acumulativos, pudiendo accederse a un único tipo de descuento por alumno (el más beneficioso). Asimismo, quienes reciben descuento por encontrarse en alguna de las modalidades arriba mencionadas, están excluidos del descuento por pronto pago.

Condiciones del servicio

- Los padres están obligados a contratar un seguro escolar y/o contra accidentes para sus hijos, estando a su libre elección el tipo y la empresa aseguradora de su preferencia.
- El Plan curricular para este año será de acuerdo al Diseño Nacional Curricular de Educación Básica Regular, dispuesto por el Ministerio de Educación el cual se puede descargar en: <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/>
- Nuestro Proyecto Educativo, Visión, Misión, T.U.P.A y Reglamento Interno, así como cualquier otra información de interés, la pueden encontrar en nuestra página web: <http://www.colegioantonioraimondi.edu.pe> en el menú Quiénes Somos.

Nota:

- Los documentos de Gestión y demás documentos de interés para el padre de familia, se encuentran en la página web <http://www.colegioantonioraimondi.edu.pe>